

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — — Nº 6.300 EDICION DE 10 PAGINAS	JUEVES, ENERO 19 DE 1961	Correo Argentina	SALTA	TARIFA REGISTRO CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 653.928

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO Nº 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6 00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

LICITACIONES PUBLICAS :

Nº 7548 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitaciones Públicas Nros : 589 y 590/60	216
Nº 7547 — Municipalidad de Salta — Lic. Públ. Nº 1/61	
Nº 7532 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Licitación Pública Nº 8	216
Nº 7530 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Licit. Pública.....	216
Nº 7500 — Administración General de Aguas de Salta— Ejecución de la Obra Nº 918	216
Nº 7494 — Dirección Nacional de Vialidad -Licitación Pública Obra ruta 34.	216
Nº 7493 — Instituto Nac. Salud Mental -Licitación Pública Nº 21/61.	216

LICITACION PRIVADA :

Nº 7533 — Dirección Gral de Fabricaciones Militares — Licitación Privada Nº 63	216
--	-----

EDICTO CITATORIO:

Nº 7511 — s./Por María Vilte de Mamani	216
--	-----

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS :

Nº 7526 — De doña Florentina Adela Mamani de Chaparro	216
Nº 7524 — De don Atanacio Pérez	216
Nº 7513 — De doña Elisa Carmen Landriel de Caillou	216
Nº 7512 — De don Néstor René Carestía	216
Nº 7510 — De don Juan Apolinario Apaza	216
Nº 7508 — De don Pantaleón Baldomero Urquiza	216
Nº 7501 — De don Tránsito Rivadeneira o Tránsito Rivainera y de doña Francisca Cortéz	216 al 217
Nº 7488 — De don Ignacio Polo y Mónica Villegas de Polo	217
Nº 7486 — De don José Benito Yañez	217
Nº 7483 — De don Tomás Acosta o Tomás Segundo Acosta	217
Nº 7481 — De doña Etelvina Herrera de Ovejero	217
Nº 7477 — De doña María Benigna Medrano de Sarmiento	217
Nº 7476 — De don Trigue Thon	217
Nº 7473 — De doña Ofelia Viñabal de Aranibar	217
Nº 7472 — De doña Trinidad Ulloa de Araya y de don Demetrio o Domingo Demetrio Arana	217
Nº 7468 — De doña Justina Obdulia Lazárraga de Morales	217
Nº 7467 — De don Tomás Hoyos	217
Nº 7465 — De don Héctor o Héctor Angel Bertoletti	217
Nº 7464 — De don Vicente de Marco	217
Nº 7457 — De doña Carmen Martínez de Giménez o Carmen Martínez Pinos de Giménez	217
Nº 7456 — De don Valentín Vilanova	217
Nº 7453 — De don Guido Fanzago	217
Nº 7445 — De don Juan Manuel González	217
Nº 7437 — De don José Nicasio Sánchez	217
Nº 7429 — De doña Manuela Radríguez de Meriles	217
Nº 7421 — De don Rodolfo Monteros y de doña María Etelvina Gutiérrez de Monteros	217
Nº 7416 — De don Primo Zapana	217
Nº 7411 — De don Segundo Domingo Lamberto	217
Nº 7405 — De don Pablo Makowski	217
Nº 7402 — De don José Muñoz Fernández	217
Nº 7401 — De don Domingo Lacci	217 al 218
Nº 7396 — De don Antonio Pérez	218
Nº 7395 — De doña María Tradi	218
Nº 7389 — De don Celestino Olarte	218

PAGINAS

Nº 7382	— De don Cruz Buenaventura Medina	218
Nº 7381	— De doña Enriqueta Ybarra de Toledo	218
Nº 7375	— De doña Juana Gutiérrez de Apaza	218
Nº 7373	— De don Carlos Eduardo Rocca	218
Nº 7364	— De doña Juana Vallejos de Ortiz	218
Nº 7360	— De doña María Jesús Apaza de Gallardo	218
Nº 7358	— De don José Corral Díaz	218
Nº 7352	— De don Rómulo D'Uva	218
Nº 7347	— De doña María Elena del Socorro Velarde de Ovejero	218
Nº 7345	— De doña Carmen Ordoñez Vda. de Zambrano	218
Nº 7342	— De don Demetrio Alemán	218
Nº 7341	— De doña Dolores Aramburu de Nigro	218
Nº 7333	— De doña Lidia Fernández Cornejo de Ache	218
Nº 7326	— De doña Laura Velarde	218
Nº 7325	— De don Abdo Isa	218
Nº 7324	— De doña María Luisa Prieto de Toujan	218
Nº 7305	— De don Demetrio Cruz	218

TESTAMENTARIOS :

Nº 7382	— De doña Carolina González de Barrozo	218
Nº 7403	— De doña Nicolasa o María Nicolasa Palermo de Lovaglio	218
Nº 7356	— De Don Carlos Alberto Gottling	218

REMATES JUDICIALES :

Nº 7551	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio : Gutelman Enrique vs. Cia. Minera La Poma S. A. C. é I.	218
Nº 7528	— Por: Arturo Salvatierra -Juicio: Sucesorio de don Arturo Fernández.	218 al 219
Nº 7514	— Por Ricardo Gudiño — Juicio : Ladrú Arias Alfredo vs. Nicolich Danilo	219
Nº 7505	— Por Martín Leguizamón — Juicio : Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo Cayetano Sartini	219
Nº 7497	— Por: José A. Cornejo -juicio: Miguel A. Leanes vs. Ernesto S. Arce.	219
Nº 7463	— Por Arturo Salvatierra — Juicio : Tinte Carlos vs. Serafina Tejerina de Abán é Hijos	219
Nº 7443	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Puig Raquel Pérez Alsina de; y María Pérez Alsina de Weil vs. Juan Giménez	219
Nº 7418	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Leandro Pantoja vs. Luis Ruz.	219
Nº 7370	— Por Gustavo A. Bollinger-juicio: Uria Carmen vs. Bass Salomón	219 al 220

CITACIONES A JUICIOS :

Nº 7442	— Cruz Adela Lucía Delipori de; vs. Cruz Ramón y Cesáreo Muñoz Castillo	220
---------	---	-----

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 7469	— Juicio: promovido por Hermelinda Gómez, Clarisa E. G. de Martínez y Concepción A. de Agüero	220
Nº 7466	— Juicio: posesorio iniciado por Tiburcio Col que	220

CONVOCATORIA DE ACREEDORES :

Nº 7539	— De la Sociedad Cabrera y Cía.	220
---------	--------------------------------------	-----

SECCION COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL :**

Nº 7545	— ARRIAZU & ESQUINAZI S. R. L.	220
---------	-------------------------------------	-----

ACTA COMERCIAL :

Nº 7544	— De La Fraccionadora Salteña S. R. L.	220 al 221
---------	---	------------

EMISION DE ACCIONES :

Nº 7549	— De Norte Argentino S. A. F. I. C.	221
---------	--	-----

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 7542	— Alberto Terron vende a Martha L. Amerissi de Muñoz	221
Nº 7541	— Pedro M. Montabetti vende a Arturo Saravia	221
Nº 7538	— Casa Mugar a favor de Mugar S. R. L.	221

SECCION AVISOS**AVISOS:****A S A M B L E A S :**

Nº 7550	— Cooperativa de Consumo del Personal de Y. P. F. ciudad de Salta, par el día 27 de enero de 1.961	221
Nº 7543	— Agrupac. Tradic. Gauchos de Guemes Salta —Para el día 29 del cte.	221 al 222

B A L A N C E :

Nº 7546	— De Junta de Acción Directa. al 31 de diciembre de 1.960	222
---------	---	-----

FE DE ERRATAS : — Dirección Gral. de Inmuebles — Revaluo Urbano	222
---	-----

FE DE ERRATAS" del Decreto Nº 15719-G. del 21/12 60.	222
---	-----

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	222
--------------------------------	-----

SECCION ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7.548 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Públicas YS. Nº 589 y 590/60

Llámase a Licitaciones Públicas YS. Nº 589 y 590/60, para la adquisición de repuestos y cojinetes para automotores de varios marcos (Jeep Ika, camiones Mack, Mercedes Benz y Ford), cuyas aperturas se efectuará el día 2 de febrero del corriente año, a horas 9 en la Oficina de Compras en Plaza, de la Administración de Y. P. F. del Norte (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas en la mencionada Oficina de esta Administración y en la Representación Legal, sita en Deán Funes 8 Salta, en donde podrán solicitar los Pliegos de Condiciones.

Administrador Yacimiento Norte

e) 19 — al — 25 — 1 — 61

Nº 7.547 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA —

Licitación Pública Nº 1/1.961

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de CINCO (5) Tractores de las siguientes características:

Uno (1) Tractor con motor Diesel de 18 HP. a rueda con levante hidráulico y toma de fuerza trasera y rueda delantera trasera extensible, con los siguientes accesorios:

Una Guadañadora con cuchillas hasta de 5 pié.

Una Holladora con levante hidráulico con dos mechas.

Uno (1) Tractor con motor Diesel de 18 HP a rueda con levante hidráulico y toma de fuerza trasera y rueda delantera y trasera extensible.

Con Guadañadora con cuchilla de hasta 5 pié.

Uno (1) Tractor con motor Diesel de 18 HP. rueda con levante hidráulico y toma de fuerza trasera y rueda delantera y trasera extensible;

Con equipo pulverizador desmontable de alta presión.

Uno (1) Tractor con motor Diesel de 60 HP. a rueda con motor para arranque a nafta de 11 HP. y paso automático a Diesel;

Equipado con pala cargadora hidráulica.

Uno (1) Tractor a oruga con motor Diesel de 55 HP. con motor para arranque a nafta de 11 HP. y paso automático a Diesel;

Equipado con pala cargadora topadora hidráulica y cuchilla topadora.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Hacienda, Florida 62, en donde se reciben las propuestas hasta el día 31 de enero a horas 11.

Salta, Enero de 1.961.

RAFAEL GAUDELLI

Intendente Municipal Interino

JOSE BALTAZAR GONZALEZ

Secretario de Hacienda Interino

e) 19 — al — 27 — 1 — 61

Nº 7532 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero — Salta

Caseros 527 — Salta —

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para el día 16 de Febrero de 1.961, a las 18 para la provisión de repuestos para camión MAZDA END 673 B—61, con destino al Establecimiento Azufrero — Salta — Estación Caipe Km. 1.626 Provincia de Salta.

Por Pliegos de Bases y demás Condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del Establecimiento citado precedentemente, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 5.—⁷/₁₀₀, que podrá remitirse en timbres postales.

e) 16 — al — 27 — 1 — 61

Nº 7530 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 588—

—Llámase a Licitación Pública YS. Nº 588| 61. para la construcción de dos pabellones pa

ra Personal soltero en Aguaray, cuya apertura se efectuará el 31 de Enero de 1961, a horas nueve, en la Oficina de Compras en Plaza, de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).—

—Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar los pliegos de condiciones en la mencionada Oficina de la Administración del Norte, y en la Representación Legal de Y. P. F. sita en Deán Funes 8, Salta previo pago de \$ 450.— m|n.

Administrador Yacimiento Norte

e) 13 al 26|1|61

Nº 7500 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Administración General de Aguas de Salta.—

—CONVOCASE a licitación pública para el día 6 de febrero próximo venidero a horas 11 ó día subsiguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 918: Ampliación de Colectora Cloacal en Diez Cuadras no especificadas de esta Capital, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 767.486.16 m|n. (Setecientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos Con 16|100 M|Nacional)—

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. Contable (Sección Facturado), previo pago del importe respectivo, en A. G. A. S. — calle San Luis Nº 52.—

—La Administración General—

SALTA, Enero de 1961

e) 9 al 20|1|61

Nº 7.494 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS — SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública de las obras de Ruta 34, tramo Güemes — Río de Las Pavas sección Km. 1.435 — Km. 1.445 — \$ 3.025.446.60⁷/₁₀₀. Presentación propuestas: 15 de febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 Planta baja — Capital Federal.

e) 5 — al — 28 — 1 — 61

Nº 7.493 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

EXPEDIENTE Nº 7.787/1.960

Llámase a Licitación Pública Nº 21/61, para el día 24/1/61 a las 16 horas, para contratar la adquisición de Impresos, Útiles y Libros de Oficina, con destino a diversos establecimientos dependientes de éste Instituto ubicados en Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Salta y Tucumán, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1.960/61. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas (Sección Licitaciones Públicas), sito en la calle Vieytes 471 — Planta Baja — Capital, debiéndose dirigirse para pliegos é informes a la citada dependencia.

El Director Administrativo

Buenos Aires Diciembre 27 de 1.960.

e) 5 — al — 19 — 1 — 61

LICITACION PRIVADA

Nº 7.533 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero SALTA

Caseros 527 — Salta —

Llámase a Licitación Privada Nº 63 para el día 7 de Febrero de 1.961, a las 18, en la ciudad de Salta para efectuar la reparación completa de dos motores de Jeep Kaiser modelos 1.956. Los motores pueden ser inspeccionados en los Servicios del Comando de la Ciudad de Salta.

Por Pliego de Bases y demás Condiciones, dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 3.—⁷/₁₀₀, que podrá remitirse en timbres postales.

e) 16 — al — 20 — 1 — 61

EDICTO CITATORIO:

Nº 7.511 — EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que María Vilte de Mamani, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 3.15 l/seg. a derivar del Río Guachipas por la hijuela Coropampa, 6 Has. del inmueble catastro Nº 249, ubicado en Coropampa. Dpto. de Guachipas.

En estiaje, se establece un turno de 6 horas en ciclos de 35 días con la mitad del caudal de la hijuela Coropampa y a su vez el uso de agua de bebida de la vertiente "La Oscuridad", con carácter permanente.

Salta, Administración General de Aguas.

e) 11 — al — 24 — 1 — 61

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7.526 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Florentina Adela Mamani de Chaparro.

Habilitase el feriado de enero para publicación de edictos.

Salta, Diciembre 9 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario

e) 12 — 1 — al — 24 — 2 — 61

Nº 7.524 — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Atanacio Pérez en el sucesorio del mismo.

Habilitase feria Enero 1.961 para publicación edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

Secretaría, Salta; Diciembre 30 de 1.960.

S/b. 4 vale.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

e) 12 — 1 — al — 24 — 2 — 61

Nº 7.513 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Reemplazante de Primera instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán; cita y emplaza a herederos acreedores y legatarios de don Arturo Juan Caillou y de doña Elisa Carmen Landriel de Caillou.

Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

Metán, Diciembre 27 de 1.960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

Nº 7.512 — El Dr. Rafael Angel Figueroa Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor Néstor René Carestía, para que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria del mes de Enero para la publicación de edictos.

Manuel Mogro moreno, Secretario Salta

Diciembre 30 de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

Nº 7.510 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Juan Apolinario Apaza.

Habilitase la feria del mes de Enero próximo.

Metán, Diciembre 22 de 1.960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

Nº 7.508 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Pantaleón Baldomero Urquiza, por el término de treinta días.

Habilitase la feria judicial de Enero próximo.

Salta, Diciembre 30 de 1.960.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 10 — 1 — al — 22 — 2 — 61

Nº 7501 — EDICTO SUCESORIO:

—El Doctor Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Tránsito Rivadeneira é Tránsito Rivainera y Francisca Cortez.—

Habilitase la feria Judicial del mes de Enero Trinidad Ulloa de Arana y don Demetrio o de 1.961, para la publicación de los Edictos.

METAN, Diciembre 6 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 9|1 al 21|2|61

Nº 7488 — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIO POLO y MONICA VILLEGAS DE POLO, por el término de Ley. Salta, 26 de Diciembre de 1960.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo al solo efecto de la publicación de Edictos.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 3|1 al 16|2|61

Nº 7486 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Benito Yañez.— Habilitase la feria de enero de 1.961 para la publicación de los edictos.

SECRETARIA, Diciembre 30 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 3|1 al 16|2|61

Nº 7483 — SUCESORIO:

—Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita por 30 días a interesados en sucesión de Tomás Acosta o Tomás Segundo Acosta.— Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 21 de 1960.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7481 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 1a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Etelvina Herrera de Ovejero.— Habilitase la feria de enero de 1961 para la publicación de los edictos.—

Secretaría, Diciembre 29 de 1960.

Dr. P. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7477 — SUCESORIO:

—El Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos, acreedores e interesados en la Sucesión de doña María Benigna Medrano de Sarmiento emplazándolos bajo apercibimiento de ley.— Con habilitación de feria para las publicaciones.—

SALTA, Diciembre 23 de 1960.

Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7476 — El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don Trigve Thon, por treinta días.— Habilitase la feria del próximo mes de Enero.—

SALTA, Diciembre 29 de mil novecientos sesenta.—

Martín Adolfo Diez — Secretario.

Antonio J. Gómez Augier — Juez 1ª. Inst 5ª. Nominación.

e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7473 — EDICTO:

—El Señor Juez de 1a. Instancia Civil y Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña

Ofeña Viñabal de Aranibar, para que hagan valer sus derechos.— Con habilitación de la feria de enero.—

Salta, Diciembre 28 de 1.960.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7472 — EDICTO:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Quinta Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Domingo Demetrio Arana. — Habilitase la feria del mes de enero próximo para su publicación.—

SALTA, Diciembre 21 de 1960.

Martín Adolfo Diez — Secretario.
e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7468 — EDICTO.— El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA OBDULIA LIZARRAGA DE MORALES, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase la feria de enero a los efectos de la publicación de edictos.— Salta, Diciembre 27 de 1960.

Martín Adolfo Diez — Secretario
e) 29-12-60 al 9.2-61

Nº 7467 — SUCESORIO: — José R. Vidal Frías, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicaran en los diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño, a herederos y acreedores de don TOMAS HOYOS.— Habilitase la próxima Feria Judicial de Enero para la publicación.— Salta, Diciembre 22 de 1960.

Aníbal Urribarri - Escribano Secretario
e) 29-12-60 al 9.2-61

Nº 7465 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR o HECTOR ANGEL BARTOLETTI, cuya sucesión declárase abierta. Edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial, con habilitación feria enero 1961 para su publicación.— Salta, diciembre 27 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 28-12-60 al 8-2-61

Nº 7464 — El Sr. Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación cita y emplaza por TREINTA días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de VICENTE DE MARCO para que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación del presente — Salta 27 de Diciembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 28-12-60 al 8-2-61

Nº 7457 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. CARMEN MARTINEZ DE GIMENEZ o CARMEN MARTINEZ PINOS DE GIMENEZ. Habilitase la próxima Feria del mes de Enero.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 28-12-60 al 8-2-61

Nº 7456 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN VILANOVA PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS. Para la publicación de edictos habilitase la feria del mes de enero próximo. — Salta, 15 de Diciembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 28-12-60 al 8-2-61

Nº 7453 — EDICTO SUCESORIO:

—El Doctor Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Guido Fanzago.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

METAN, Diciembre 21 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 27|12|60 al 7|2|61

Nº 7445 — SUCESORIO:

—El Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación Civil y Comercial, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Manuel González.—

Queda habilitada la feria para la publicación.—

SALTA, Diciembre 20 de 1960

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 27|12|60 al 7|2|61

Nº 7437 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don José Nicasio Sánchez.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.—

METAN, Diciembre 20 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 26|12|60 al 6|2|61

Nº 7429 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuela Rodríguez de Meriles.— Salta, 21 de Diciembre de 1960.— Habilitada la Feria de enero 1961 para la publicación de edictos.

Anibal Urribarri - Escribano Secretario
e) 23-12-60 al 3-2-61

Nº 7421 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MONTEROS y MARIA ETELVINA GUTIERREZ DE MONTEROS.— Salta, 20 de Diciembre de 1960.— Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario.— Queda habilitada la próxima feria del mes de enero.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 22-12-60 al 2-2-61

Nº 7416 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO ZAPANA.— Queda habilitada la feria del mes de Enero. Salta, 1º de Diciembre de 1960.— R. Aldo Martearena, Secretario. — 27|12|60 al 2|2|61

Nº 7411 — EDICTOS SUCESORIOS. EL Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de D. Segundo Domingo Lamberto, para tal efecto se habilita la Feria Judicial. Salta, 16 de diciembre de 1960.

Dr. R. Aldo Martearena
Secretario
e) 21-12-60-al-1-2-61

Nº 7405 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pablo Makowsky. Habilitase la feria del mes de Enero próximo a los fines de la publicación de los edictos.

San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 13 de 1960.

Dr. Milton Eclenique Azurduy

Secretario

e) 21-12-60 al 1-2-61

Nº 7402 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don José Muñoz Fernández.— Habilitase la Feria de Enero para la presente publica-

ción.— Salta, diciembre 9 de 1960.— Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 20/12/60 al 31-1-61.

Nº 7401 — EDICTO.— El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Lacci.— Habilitase la feria para la publicación de edictos.— Salta, 12 de diciembre de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario.

e) 20/12/60 al 31/1/61.

Nº 7396 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Pérez.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo a los fines de la publicación de los edictos. San Ramón de la N. Orán, Dic. 14 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurdüy — Secretario

e) 20/12/60 al 31/1/61

Nº 7395 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte Orán, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Tradi Para estas publicaciones, habilitase la Feria Judicial del mes de enero de 1961.

S. R. N. Orán, Diciembre 14 de 1960

Dr. Milton Echenique Azurdüy — Secretario

e) 20/12/60 al 31/1/61

Nº 7389 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Celestino Olarte. Habilitase la Feria.

Salta, 14 de Diciembre de 1960.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario,

e) 19/12/60 al 30/1/61

Nº 7382 — SUCESORIO: — Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de dn. CRUZ BUENAVENTURA MEDINA. por el término de 30 días. Habilitase la Feria Judicial del próxima mes de enero.

Salta, Diciembre 13 de 1960.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario Int.

e) 19/12/60 al 30/1/61

Nº 7381 — SUCESORIO: — José G. Arias Almagro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Doña ENRIQUETA YBARRA DE TOLEDO, por el término de 30 días. Habilitase la feria judicial del próximo mes de enero.— Salta, Diciembre 14 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario

e) 19/12/60 al 30/1/61

Nº 7375 — SUCESORIO: — El Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de doña JUANA GUTIERREZ DE APAZA, para que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria de enero/61.

SALTA, Diciembre 2 de 1960.

Dr. Aldo Marteatrena - Secretario Interino

e) 16/12/60 al 27/1/61

Nº 7373 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO ROCCA. Salta, 12 de Diciembre de 1960. Habilitada la Feria de Enero próximo.

Anibal Urribarri - Escribano Secretario

e) 16/12/60 al 27/1/61

Nº 7364 — EDICTOS: — Adolfo D. Torino Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Vallejos de Ortíz, por el término de 30 días. Habilitada la feria de Enero próximo.

Secretaría. 9 de diciembre de 1960.

Agustín Escalada Yriondo - Secretario

e) 16/12/60 al 27/1/61

Nº 7360 — SUCESIÓN:

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a acreedores y herederos de doña María Jesús Apaza de Gallardo, por treinta días.— Habilitase la feria SALTA, Diciembre 12 de 1960.

Aldo Marteatrena — Secretario.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario

e) 14/12/60 al 25/1/61

Nº 7358 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don José Corral Díaz.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.—

METAN, Diciembre 9 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 14/12/60 al 25/1/61

Nº 7352 — SUCESORIO:

—Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores y demás interesados en la sucesión de don Rómulo D'Uva para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 14/12/60 al 25/1/61

Nº 7347 — EDICTOS:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1a. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de María Elena del Socorro Velarde de Ovejero.— Habilitase la feria de Enero próximo al solo efecto de la publicación de edictos.

—Entre líneas: de —Vale.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 14/12/60 al 25/1/61

Nº 7345 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Ordóñez vda. de Zambrano.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo. a los fines de la publicación de los edictos.—

San Ramón de la Nueva Orán, Nov. 30 de 1960

Dr. Milton Echenique Azurdüy — Secretario

e) 13/12/60 al 24/1/61

Nº 7342 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Demetrio Alemán.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.—

METAN, Diciembre 2 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 13/12/60 al 24/1/61

Nº 7341 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolores Aramburu de Nigro a fin de que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria del mes de enero próximo para la publicación de edictos.

SALTA, Diciembre 6 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario

e) 13/12/60 al 24/1/61

Nº 7333 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo C y C., de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Da. Lidia Fernández Cornejo de Ache, para que hagan valer sus derechos en forma de ley

SALTA, Diciembre 12 de 1960.

(Habilitada la feria)

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 13/12/60 al 24/1/61

Nº 7326 — El Dr. Antonio J. Gómez Augier Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LAURA VELARDE. — Queda habilitada la feria de enero próximo. — Secretaría, Diciembre 5 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario

e) 12/12/60 al 23/1/1961

Nº 7325 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación Dr. Ernesto Samán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABDO ISA. — Queda habilitada la feria de enero próximo. — Secretaría, Diciembre 5 de 1960.—

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario

e) 12/12/60 al 23/1/1961

Nº 7324 — ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PRIETO DE TOUJAN. — Queda habilitada la feria de enero próximo. —

SALTA, Diciembre 9 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario

e) 12/12/60 al 23/1/1961

Nº 7305 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Demetrio Cruz; quedando habilitada la feria de enero para las publicaciones.

San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 28 de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

e) 7/12/60 al 19/1/61.

TESTAMENTARIO:

Nº 7482 — TESTAMENTARIO:

—Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en los autos —Barrozo, Carolina González de Testamentario — Expte. Nº 22.230/60, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Carolina González de Barrozo por el término de 30 días. — Habilitase la feria del próximo mes de enero para la publicación de edictos.—

Secretaría, Diciembre 20 de 1960.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 30/12/60 al 10/2/61

Nº 7403 — TESTAMENTARIO: El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA o MARIA NICOLASA PALERMO DE LOVAGLIO. Cítase en particular a los siguientes legatarios: Convento de San Francisco de la ciudad de Salta; Iglesia de Cafayate; Osvaldo María Molina; Nelly Di Lella; Isabel del Rosario Lovaglio; Natividad Marín y Dolores Guedilla de Olivares. A todos bajo apercibimiento de Ley. Para la publicación de edictos habilitase la feria judicial del mes de enero próximo.

Salta, de diciembre de 1960.

Agustín Escalada Yriondo

Escribano Secretario

e) 21 — 12 — 60 — al 1 — 2 — 60

Nº 7356 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a los interesados en el testamentario de don Carlos Alberto Gottling.—

—Queda habilitada la feria de enero próximo.

SALTA, Diciembre de 1960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario

e) 14/12/60 al 25/1/61

REMATES JUDICIALES

Nº 7.551 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — IMPORTANTES MINAS DE PLOMO Y DERECHOS Y ACCIONES
BASE \$ 176.000.— 7/6.

El día miércoles 8 de marzo de 1.961, a horas 17.30 en mis escritorios de Remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la base de \$ 176.000.—^{7/100}.

A) Mina de plomo denominada "Diana" Expediente 3.226 Inscrita en el Libro de Registro de minas N° 3 a fs. 141 y 142.

B) Mina de plomo denominada "La Poma" Inscrita en el Libro de Registro de Minas N° 3 a fs. 142 y 141 Expediente N° 3.227.

C) Mina de plomo denominada "La Poma 1ª" Expediente 3.228 (aun sin registro).

Derechos y Acciones en la proporción del 61.66% de la mina de plomo con Ley de Plata denominada "ELVIRA" situada en el Departamento de La Poma de esta provincia Expediente N° 1.077 — C. registrada en el Libro de Protocolo de la Propiedad minera N° 3 al folio 7/11.

Ordena el señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "GUTELMAN ENRIQUE vs. COMPANIA MINERA LA POMA S. A. C. é I.

Ejecutivo Expediente N° 24.551/60. Edictos por 30 días en los Diarios Boletín Oficial y El Intransigente. En el acto de la subasta el 20 % del precio como seña y a cuenta del mismo. Habilitase la feria del mes de enero a los efectos de la publicación de edictos.

Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

e) 19 — 1 — al — 3 — 3 — 61

N° 7528 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

—El día 3 de Febrero de 1961 a horas 18, en el mismo inmueble a subastarse donde estará mi bandera, calle O'Higgins entre Zuviria y Deán Funes de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación C. y C. en el juicio: "Sucesorio de do ARTURO FERNANDEZ remataré el terreno individualizado como parcela 11, manzana 20, Sec. B, partida N° 1795, según título registrado a folio 240, asiento 310 libro 3 de Títulos de la Capital.—

—El terreno se venderá fraccionado en lotes conforme al plano N° 4019, de la D. de Inmuebles con las siguientes BASES:

—Lote N° 2, con frente a calle

O'Higgins, Superf. 203,6250 m2. \$ 20.000

—Lote N° 3 (interno); Superf.

160 9920 m2. \$ 15.000

—Lote N° 4, Superf 161,46 m2. .. \$ 13.000

—Lote N° 5 Superf. 176,3090 m2. .. \$ 12.000

—Seña en el acto: 30% a cuenta de precio.—

Comisión a cargo del comprador.— Planos y demás referencias al suscrito.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. con habilitación de Feria.—

e) 13|1 al 2|2|61

N° 7.514 — JUDICIAL: Por Ricardo Gudiño — Inmuebles en Campo Quijano —

El día 24 de febrero de 1.961, a horas 19, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad: REMATARE. con la BASE de las 2/3 partes de su valuación fiscal, los inmuebles con las bases y características que en particular se determinan:

Un Inmueble designado como lote de terreno ubicado en el Pueblo de Campo Quijano Dpto. de Rosario de Lerma. Extensión según plano N° 45 de 15.60 mts. de contrafrente 15 mts. de frente a la calle 9 de Julio por 30.60 de fondo. Límites: al Norte calle 9 de Julio al Sud: con propiedad de doña Aralia U. de Jovanovics, al Este Parcela N° 9 y al Oeste con Parcela N° 7. Corresponde a la Parcela 8 de la Manzana 6, Catastro N° 790, BASE \$ 2.686.66, o sea las 2/3 de la valuación fiscal.

Títulos registrado a folio 289, asiento 1 del Libro 4 de R. I. de Rosario de Lerma.

SEÑA: el 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en el juicio: "Ladrú Arias, Alfredo vs. Nicolich, Danilo — Ejecución por honorarios Expte. N° 24.905/60"

Edictos 30 días en Boletín Oficial, 30 días en el diario El Intransigente, con habilitación

de feria para la publicación de edictos.

RICARDO GUDIÑO, Martillero Público

e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

N° 7.505 — JUDICIAL: Por Martín Leguizamón — Casa y terreno en San Lorenzo —

BASE \$ 27.133.32 ^{7/100}.

El 1º de febrero de 1.961 a las 17 horas en mi escritorio: Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Ejecutivo, Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo Cayetano Sartini, venderé con la base de veintisiete mil ciento treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un terreno con casa ubicado en Villa San Lorenzo de una extensión aproximada de 60.10 mts. de frente por 84.80 mts. de fondo.

Lote reservado plano N° 1.957. Ubicada sobre en camino al Dispensario Antipalúdico, está comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, Lotes 14, 15, 16 y 17; Sud: Camino al Dispensario Antipalúdico; Este: Lote 13 y Oeste: propiedad del ejecutado.

En el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Habilitada Feria de Enero.

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.

e) 10 — al — 30 — 1 — 61

N° 7.497 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — Inmueble en Metán

BASE 15.266.66 ^{7/100}.

El día 10 de Febrero de 1.961 a las 11 horas en Pueyrredón 55 — Metán, REMATARE con la BASE de Quince Mil Dcientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo entre las de Alvarado y José Ignacio Sierra, de la ciudad de Metán, individualizado como Lote N° 9 de la Manzana 23 el que mide 15 mts. de frente por 60 mts. de fondo, limitando al Norte calle Alvarado; al Sud lote 8; al Este calle José Ignacio Sierra y al Oeste calle 25 de Mayo según título registrado al folio 87 asiento 1 del Libro 17 de R. I. Metán. Nomenclatura Catastral: Partida N-95 Manzana 23 Sección I: — Parcela 1. Valor fiscal \$ 22.900.—^{7/100}.

El comprador entregará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio "Ejecutivo MIGUEL ANGEL LEANES vs. ERNESTO SANTIAGO ARCE, Expediente N° 8.9/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial, 20 en Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1.961 para publicación de edictos.

e) 5 — 1 — al — 10 — 2 — 61

N° 7463 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 8 de febrero de 1961 a Hs. 18, en el escritorio de Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los lotes de terrenos designados con los Nos. 1, 2 y 3 del plano archivado bajo N° 71 en la D. Inmuebles ubicado en "El Bordo", departamento de Chicoana, Provincia de Salta.

Lote 1 — Extensión 5 Has. 3366 dm2. Límites: Norte: Río Chicoana; Sud, camino de Chicoana a Estación Ferrocarril; Este, lote 3 y Oeste, propiedad Amado Yllescas.

BASE \$ 7.762.00

Lote 2 — Extensión 9535 m2. 43 dm2. limitando: Norte, camino Chicoana a Estación Ferrocarril; Sud, propiedad Ignacio Yllescas; Este, lote 4 y Oeste, propiedad Amado Yllescas.

BASE 1.292.—

Lote 3 — Extensión 1 Ha. 4913,74 m2. limitando: Norte, Río Chicoana; Sud, camino de

Chicoana a Estación Ferrocarril; Este, propiedad Ismael Plaza y Oeste, lote 1.

BASE \$ 1.938.—

Seña en el acto el 20% a cuenta del precio de venta. Títulos de los expresados lotes, folios 15—21 y 27, asiento 1, libro 9 R. I. de Chicoana. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida 81. ORDENA: Señor Juez de 1a. Instancia, 2a. Nominación C. y C. en autos: "TINTE, Carlos vs. Serafina Tejerina de ABAN e hijos — División de condominio" Expte. 19.113|51. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente. Publicación de los edictos con habilitación de feria.

e) 28—12—60 al 8—2—61

N° 7443 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 7 de Febrero de 1961 a hs. 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad REMATARE con la base de \$ 9.706.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno con todo lo edificado designado como lote B.3 que rodea la antigua Sala "San Roque" ubicado en el partido de Betania, departamento de General Güemes, cuya extensión es: partiendo del punto g, situado en el cruce del camino vecinal que pasa frente a la escuela, con la acequia de la Población hasta el punto H 76 metros 30 centímetros; del punto H al I. 133 mts. 80 centímetros; del punto I al J. 74 metros 80 centímetros; del punto J al K. 207 mts. y desde este último punto hasta el vértice G punto de partida, 57 mts. 60 centímetros, lo que hace una superficie de una hectárea, cuatro mil tres metros y 34 decímetros cuadrados; este lote está cruzado en su extremo sud por un Callejón de 5 mts. de ancho que conduce a la quinta de José Baldi, encontrándose comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte, con lote G sud, lote A de Antonio Santapicci; dividido del mismo por la acequia La Población, Este, con un camino vecinal que lo separa del lote J y en parte con el lote B1 y Oeste, con lotes G y A. Con derecho agua para riego.— TITULO: folio 69, asiento 2 del libro 3 R. I. General Güemes. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida 1276. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. ORDENA: Señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "PUIG, Raquel Pérez Alsina de; y María L. PEREZ ALSINA DE WEIL vs. JUAN GIMENEZ — Embargo Preventivo" Expte. N° 28.468|60.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en "Boletín Oficial" y Foro Salteño y 10 publicaciones El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.

e) 27_12-60 al 7-2-61

N° 7418 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Tres fracciones de Campo

El 7 de febrero de 1961 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio "EJECUTIVO LEANDRO PANTOJA vs. LUIS RUIZ remataré con las bases que se detallan, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal de la parte proporcional respectiva, los siguientes inmuebles: a) Tercera parte indivisa de una fracción de terreno de una superficie total de 27 hectáreas, 3 áreas ubicada en el camino Cerrillos a Campo Quijano cuyos límites y demás datos están consignados en sus títulos inscriptos al folio 53 asiento 1 Libro 7 Cerrillos, Partida n° 629 Base \$ 4.244.44; b) Tercera parte indivisa de la propiedad denominada Santo Domingo de una superficie total de 44 hectáreas 27 mts.2 aproximadamente, cuyos límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 59 asiento 1 Libro 7 de Cerrillos.— Partida n: 437. Base \$ 18.777.76; c) Tercera parte indivisa de un fracción de la finca Colón de una superficie total de 40 hectáreas, 500 mts.2. aproximadamente cuyos límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 25 asiento 2

Libro 1 de Cerrillos.— Partida 111. Base \$ 7.577.76.— En el acto del remate veintipor ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Publ. por 30 días El Intransigente y Boletín Oficial. Habilitada feria de Enero.

e) 22 — 12 — 60 — al — 2 — 2 — 61

Nº 7370 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES

El día 27 de Enero de 1961, a horas 17, en Calle Caseros Nº 374, de esta ciudad, remataré SIN BASE, los Derechos y Acciones sobre una fracción de la finca "La Población", ubicada en el Departamento General Güemes, Provincia de Salta, Catastro Nº 1527, cuyo Título se registra a fs. 242, asiento 2 Libro 6 R.I. Campo Santo.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación en Expte. Nº 24.376/1960-Juicio: "Uria, Carmen vs. Bass Salomón" Ejecutivo.— Señala Veinte por ciento.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño, y 3 días Diario El Intransigente.— Con habilitación de la Feria. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 16/12/60 al 27/1/61

CITACIONES A JUICIO

Nº 7442 — CITACIÓN A JUICIO: — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia, 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por veinte días a don Ramón Cruz a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarlo defensor Oficial de Pobres y Ausentes; igualmente se lo intima a constituir domicilio legal, con apercibimiento de tenerle como tal la Secretaría (Art. 10 C. de Proc.) Juicio: Cruz, Adela Lucía Deliperi de vs. Cruz, Ramón y Cesáreo Muñoz Castillo Ord. Simulación de venta", Expte. 22.234/60.— Salta, 21 de diciembre de 1960.— Agustín Escalada Iriondo Escribano Secretario.— Se hace constar que se encuentra habilitada la feria de enero próximo para esta publicación.

Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario Interino

e) 27-12-60 al 24-1-61

POSESION TREINTAÑAL :

Nº 7469 — POSESION TREINTAÑAL.— El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y Comercial de 4ª Nominación de esta Provincia, en el juicio promovido por Hermelinda Gómez, Clarisa E. de posesión treintañal relativo al inmueble rural sin nombre ubicado en el partido Las G. de Martínez y Concepción A. de Agüero, Conchas, departamento Cafayate, de esta Provincia, catastrado bajo número 626, cita durante VEINTE días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlos valer en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.— Límites del inmueble según plano 84: NORTE, camino del Alto que va de Estación Alemania a San Carlos; ESTE, propiedad de José Tarca; SUD y OESTE, propiedades de Pedro Lázaro Avendaño.— Superficie neta 28 hectáreas con 9250 centiáreas.— Edictos en "Boletín Oficial" y Foro Salteño.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.— Habilitase la feria de Enero 1961 para la publicación del presente.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, Diciembre 28 de 1960.

Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 29-12-60 al 26-1-61

Nº 7466 — EDICTO POSESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil, cita por 20 días a los interesados en el juicio posesorio que ante este Juzgado, ha iniciado don TIBURCIO COLQUE de dos fracciones de terrenos, unidas entre sí, denominadas ambas "Sunchal" ubicadas en el partido de Escoipe, departamento de Chicoana, las que de acuerdo a mensura practicada se encuentran bajo los siguientes límites: NORTE: propiedad de la sucesión de Esteban Cayo. SUD. propiedad de Antonio Sánchez. ESTE, propiedad de Antonio Díaz,

de la que la divide la serranía denominada "Agua Negra" y Oeste Tomasa Salva de Velarde de la que la separa el arroyo del Sunchal.

Salta, Diciembre 28 de 1.960 Está habilitada la Feria Judicial del próximo año.

Martín Adolfo Diez - Secretario

e) 29-12-60 al 26-1-61

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 7539 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CABRERA Y CIA.

—El Señor Juez del Distrito Judicial del Sud —Metán, en lo Civil y Comercial, Dr. Apdo. Alberto Flores, hace saber a los efectos de la Ley 11.719, que se ha declarado abierto el Juicio de Convocatoria de Acreedores de la Sociedad Colectiva Cabrera y Cia., con domicilio en Joaquín V. González, departamento de Anta, de esta Provincia, señalando el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico designado don Ernesto Campilongo, con domicilio en Calle Santiago del Estero Nº 1253, los justificativos de sus créditos, fijando la audiencia del día 17 de febrero del año próximo a horas 9, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos previniendo que ésta se llevará a cabo con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

En mérito de tratarse de una Sociedad Colectiva, se declara igualmente abierto el juicio por Convocatoria de Acreedores de los socios señores Brown Cabrera, Luis Fernando Cifre y Juan Zurita.

Se ordena igualmente por el Sr. Juez, la ocupación de todas las pertenencias de la firma deudora, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a la Sociedad en Convocación y oja sus socios, bajo pena de que quienes infrinjan la prohibición no quedarán exonerados en virtud de tales pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la misma, decretándose la inhibición general de la firma.

METAN, Noviembre 18 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

● 17 al 27/1/61

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 7.545 — En la ciudad de Metán, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y uno, entre los Señores DOMINGO MANUEL ARRIAZU, casado, SAMUEL ESQUINAZI, casado, y ADOLFO LOPEZ, casado todos argentinos, comerciantes, mayores de edad, como únicos integrantes de la Sociedad "ARRIAZU Y ESQUINAZI — Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por instrumento de fecha quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta, inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 25, Asiento Nº 2480 del Libro Nº 25 de Contratos Sociales y modificación de fecha veintiseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripta al folio 332, Asiento Nº 3311 del Libro Nº 26 de Contratos Sociales, acuerdan lo siguiente:

—El Socio ADOLFO LOPEZ, cede y transfiere por este acto, en partes iguales y con efecto retroactivo al quince de Noviembre de mil novecientos sesenta, a los Señores DOMINGO MANUEL ARRIAZU y SAMUEL ESQUINAZI, la totalidad de sus cuotas de capital, o sea mil cuotas de cien pesos cada una, lo que representa la suma de cien mil pesos moneda nacional que le corresponden en la mencionada Sociedad.— La Cesión se realiza, libre su objeto de todo gravamen y sin obligación alguna, declarando el Señor ADOLFO LOPEZ que se retira y se desvincula como Socio de la Sociedad sin restarle derecho alguno a la misma.—

—Los Señores DOMINGO MANUEL ARRIAZU y SAMUEL ESQUINAZI, de común acuerdo resuelven por este mismo acto constituir una Sociedad de Responsabili-

dad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: — Queda constituida entre los Señores Domingo Manuel Arriazu y Samuel Esquinazi, una Sociedad que girará bajo la denominación social de "ARRIAZU y ESQUINAZI — Sociedad de Responsabilidad Limitada.—

SEGUNDA: — El Domicilio legal de la Sociedad será en la ciudad de Metán donde tendrá el asiento principal de sus negocios pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier otro lugar de la República.—

TERCERA: — La Sociedad tiene por objeto principal comerciar en artículos de tienda, mercería, ropería, artículos para hombre lencería, pudiendo además realizar cualquier otra actividad comercial o industrial lícita.

CUARTA: — El término de duración de la Sociedad será de cinco años a contar del día dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta, fecha en la que empezó su existencia y a la que se retrotraen todos los efectos de este contrato dándose por válidas todas las operaciones y negocios realizados desde entonces.—

QUINTA: — El Capital Social lo constituye la cantidad de Novecientos mil pesos Moneda Nacional (900.000.— m/n) dividida en novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los Socios han suscripto e integrado totalmente por partes iguales o sea en la proporción de cuatrocientos cincuenta cuotas equivalentes a Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada una, según inventario firmado por ambos socios y por Contador Público Nacional matriculado, agregándose una copia al pte. y otra será presentada al Registro P. de Comercio con el siguiente resultado: ACTIVO: Muebles y Utiles \$ 27.759.08; Caja \$ 24.845.52; Banco Nac. Suc. Metán \$ 3.512.88; Acciones Crédito Comerc. \$ 21.000.—; Crédito Comerc. Salta \$ 15.512.57; Deudores vs. \$ 574.313.72; Mercaderías \$ 2.234.500.28; Banco Pcial. Suc. Metán \$ 12.352.56.— PASIVO: Ley 11729 \$ 9.954.50; Ley 11642 \$ 8.000.—; Domingo M. Arriazu cta. part. \$ 10.378.55; Samuel Esquinazi cta. part. \$ 14.889.57; A López cta acreedora \$ 503.711.27; Obligac. a Pagar \$ 1.229.345.03; Acreedores vs. \$ 237.577.69; Capital \$ 900.000.— m/n.

SEXTA: — La Sociedad será dirigida por ambos socios en forma conjunta, separada o alternativamente, quienes en la misma forma tendrán el uso de la firma social en calidad de gerentes, no podrán usar la firma social ni firmar por la Sociedad en asuntos u operaciones extrañas o ajenas a los objetos de la misma, ni en fianzas o garantías a terceros aún bajo su responsabilidad particular, salvo decisión unánime de los socios debidamente documentada, bajo apercibimiento de separación del cargo o de responder por los daños a que hubiere lugar.— El mandato para administrar comprende además de los negocios que constituyen el objeto de la Sociedad, los siguientes: adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes inmuebles y semovientes, pactando precios, formas de pago y demás condiciones y constituir hipotecas en garantías de saldo de precios que se quedaren adeudando, pactar intereses, exigir y tomar posesión de bienes, contratar, locaciones de cualquier clase o naturaleza, obligando a la Sociedad como locadora o locataria, pudiendo modificar, prorrogar, rescindir y extinguir sus contratos, constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato; tomar dinero prestado a interés de los Bancos oficiales y/o particulares creados o a crearse en oro o papel moneda o de Establecimientos comerciales o de particulares con o sin garantía de cualquier clase y especialmente en los Bancos de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco Provincial de Salta, Banco Español del Río de la Plata Limitado, Banco de Italia y Río de la Pla-

ta, Banco Hipotecario Nacional, todo de acuerdo a los reglamentos y leyes que rigen esa clase de operaciones, firmando los documentos necesarios y sus renovaciones y prestar dinero estableciendo en uno, y otro caso las formas de pago, plazos y tipo de interés librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder, negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, pagarés, cheques, vales, cupones, certificados u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria prendaria o personal, hacer aceptar o impugnar consignaciones obligaciones, movaciones, remisiones y quitas de deudas aceptar en garantía de créditos a favor de la Sociedad hipotecas y prendas y dividir las cancelarlas, subrogarlas, cederlas, o transferirlas, otorgar, y firmar contratos de obras, estudios o de cualquier otra clase y que se relacionen con los intereses de la Sociedad, ya sea con otras Sociedades o con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas, reconvenir, declinar, o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, producir pruebas de toda índole e informaciones, prestar o diferir juramentos, transar, renunciar a prescripciones y al derecho de apelar, cobrar, percibir y dar recibos y cartas de pago, conferir poderes de cualquier clase, renovarlos o limitarlos, formular protestos y protestas, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que sean necesarios a los fines de la Sociedad y de su admisión, siendo la presente enumeración de cláusulas enunciativas y no limitativas.

Para el caso de que hubiera necesidad de enajenar, ceder o de cualquier otra forma transferir o gravar los bienes de la Sociedad, será menester previamente el acuerdo de todos los socios.

SEPTIMA: — Anualmente en el mes de noviembre se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los balances parciales que se harán cuando los socios lo crean conveniente. Los balances no observados dentro de los treinta días de practicados se considerarán automáticamente aprobados. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. El saldo de las utilidades una vez deducido e cinco por ciento referido, se distribuirán por partes iguales, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.

OCTAVA: — Los retiros que efectúen en forma particular los socios serán a cuenta de futuras utilidades debitándose en las respectivas cuentas particular. Anualmente se fijará en el libro de Actas de la Sociedad el importe máximo a retirar mensualmente por cada socio, en igual forma se procederá para el caso de fijarse sueldos para los mismos.

Las utilidades no retiradas y los préstamos que hicieren particularmente los socios devengarán un interés que no será superior al bancario.

NOVENA: — Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas sin el consentimiento expreso de los otros socios. Si alguno de los socios quisiera retirarse de la Sociedad antes del vencimiento del plazo fijado, deberá comunicarlo con una anticipación mínima de tres meses, los otros socios podrán adquirir las cuotas del socio saliente por el importe que resulte del último balance practicado más las utilidades que pudieren corresponderle desde la fecha de dicho balance hasta el día de su retiro.

DECIMA: — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, él o los socios sobrevivientes tendrán opción: a) Para aceptar el ingreso a la sociedad de los herederos del socio fallecido, con representación unificada b) para adquirir las cuotas del socio fallecido en la forma establecida en la cláusula novena, si los herederos del socio fallecido no quisieran ingresar en la Sociedad o no se

aceptare su incorporación a la misma, c) para disolver la Sociedad.

DECIMA PRIMERA: — Los socios podrán cuando lo estimen conveniente, modificar o prorrogar el contrato social, aumentar el capital mediante nuevos aportes o incorporando nuevos socios y transformar la Sociedad en otra de distinto tipo jurídico.

DECIMA SEGUNDA: — En la disolución de la Sociedad la liquidación será practicada por los socios gerentes.

DECIMA TERCERA: — Toda divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o en el momento de su disolución o liquidación, será resuelta sin forma de juicio por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes en caso de desacuerdo nombrarán un árbitro cuyo fallo será inapelable y tendrá para las partes autoridad de cosa juzgada.

DECIMA CUARTA: — En todo lo no previsto en este contrato, la Sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco y las concordantes del Código de Comercio.

Bajo las anteriores cláusulas las partes dan por constituida la Sociedad firmando de conformidad seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el el lugar y fecha mencionado.

DOMINGO MANUEL ARRIAZU

SAMUEL EZQUINAZI

ADOLFO LOPEZ

REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

e) 19 — 1 — 61

ACTA COMERCIAL

Nº 7.544 — ACTA NUMERO UNO: — En la ciudad, de Salta, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta, se reúnen los socios de la "Fraccionadora Salteña S. R. L.", señores Antonio Moya, Luis Alberto Rodríguez, Florentino Moya y señoras Filomena Guaymás de Fernández y Teresa Villalba de Villalba, para resolver lo siguiente:

a) Designar gerentes con anterioridad a la fecha del Contrato Social, veintiuno de diciembre, a los señores socios Antonio Moya y Luis Alberto Rodríguez y al no socio señor Julián Villalba, español casado, mayor de edad domiciliado en la calle J. M. Leguizamón doscientos ochenta y tres. La designación es efectiva por el término de dos años.

b) Fijarse a los señores gerentes una asignación mensual de Seis Mil Pesos Moneda Nacional a cada uno con cargo a G. Generales/.

En constancia firman la presente.

Entre líneas: "con cargo a G. Generales" VALE.

TERESA VILLALBA DE VILLALBA

FILOMENA Y. DE FERNANDEZ

F. MOYA

ANTONIO MOYA

A. RODRIGUEZ

REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

e) 19 — 1 — 61

EMISION DE ACCIONES

Nº 7.549 — EMISION DE ACCIONES: "NORTE ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, FORESTAL, INDUSTRIAL COMERCIAL AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA Y MANDATARIA"

Por resolución del Directorio de la referida Sociedad, según Asamblea celebrada con fecha veintiséis de Diciembre del año mil novecientos sesenta, se ha resuelto emitir la TERCERA y CUARTA Serie de Acciones ambas del Grupo "A" de cinco votos cada una o sean dos mil acciones de un mil pesos moneda nacional por cada serie lo que hace un total de cuatro millones de pesos moneda nacional.

El señor Presidente de la misma señor Abraham Chiban de conformidad a la autori-

zación que le fué conferida al mismo, suscribió la escritura de emisión de acciones mediante escritura número uno con fecha doce de Enero del corriente año la que pasó ante mí, a los folios uno al seis de mi protocolo. lo que hago saber a sus efectos.

ENRIQUE GILIBERTI DORADO

Escribano Nacional — Salta

Salta, Enero 18 de 1.961.

e) 19 — 1 — 61

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 7.542 — EDICTOS: TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: A los fines de la Ley 11.867 y por el término de cinco días se comunica que don Alberto Terrón, vende a doña Martha Lidia Amerisse de Muñoz, el establecimiento fideero "San Ignacio" ubicado en calle caseiros 1.585/89 de esta ciudad.

Para oposiciones, calle Rioja 736.

e) 18 — al — 24 — 1 — 61

Nº 7.541 — TRANSERENCIA DE FONDO DE COMERCIO — LEY 11.867

Tramítase la venta del Molino de Pimentón y Especies, denominado "CAFAYATE", de propiedad del señor PEDRO MIGUEL MON TALBETTI, sito en esta ciudad calle Florida Nº 669, al señor ARTURO SARAVIA, domiciliado en Virrey Toledo Nº 373, haciéndose cargo del pasivo el vendedor.

Para oposiciones en el estudio del suscriptor, Rivadavia 384, dentro de los términos de la Ley 11.867.

Salta, Enero 18 de 1.961.

MANUEL A. GOMEZ BELLO

Contador Público Nacional

e) 18 — al — 24 — 1 — 61

Nº 7538 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

—De conformidad al artículo 2º de la Ley Nº 11.867 se hace saber por el término de cinco (5) publicaciones que se ha convenido en la transferencia, por parte de "Casa Mugar", formada por José Muñoz Espadas, Manuel García y Fernando Muñoz Espadas, a favor de "Mugar S. R. Ltda.", constituida por los mismos nombrados, del negocio de venta de artículos para el hogar, motocicletas, motonetas y bicicletas, sito en el local de calle Pellegrini Nº 401 de esta ciudad de Salta, quedando el activo y pasivo a cargo de la Sociedad adquirente.— Para oposiciones de ley, deberán hacerse en el domicilio de Mugar S. R. Limitada.— Pellegrini Nº 401 Salta.—

e) 17 al 23/1/61

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 7.550 — COOPERATIVA DE CONSUMO DEL PERSONAL DE Y. P. F. CIUDAD DE SALTA LIMITADA — Con personería Jurídica Sup. Gob. Salta Expte. 7.825 Decreto 18.182 del 29/11/49 é Inscripción M. I. C. Matrícula Nº 2.283 del 8/1/52.

CITACION A ASAMBLEA

De acuerdo a la resolución del Consejo de Administración en su sesión de fecha 10 de Enero de 1.961, y en cumplimiento de los Artículos: 30 al 41 de los Estatutos se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Enero de 1.961, a horas 17.30 en nuestro local situado en calle Deán Funes nº 390 de esta ciudad para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes é Informe del Sindicato, correspondientes al 11º Ejercicio — 1.959/1.960.
- 3º) Presentación de listas de candidatos para la renovación total del Consejo de Administración.
- 4º) Designación de dos socios para suscribir

el Acta en representación de la H. Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

ADVERTENCIA: Artículo 30 Las Asambleas se celebrarán el día y hora fijada, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Trascorrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir QUORUM, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes. Dolores Cañizares — Vice-Presidente.

Muy agradecidos, saludamos a Ud. muy atte.
DOLORES CAÑIZARES
Vice-Presidente
e) 19 — al — 23 — 1 — 61

Nº 7.543 — AGRUPACION TRADICIONALISTA SALTA — "GAUCHO DE GÜEMES" Salta, Enero de 1961.

Señor consocio:
De conformidad a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de los Estatutos y 38 y 39 del Reglamento, citamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria prorrogada que se llevará a

cabo el día 29 del corriente mes a horas 5, en nuestra cede social, Avda. Uruguay 160, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias é Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Renovación parcial de la H. Comisión Directiva, Elección de las siguientes autoridades: por renuncia de los titulares para completar el período al 28 de octubre de 1.961; Secretario; Pro-Secretario Tesorero; 3º, 4º y 5º Vocales Titulares, Cinco Vocales Suplentes.
- 4º) Modificación de los Estatutos y Reglamentos.
- 5º) Aumento de la cuota social y de ingreso.

Saludamos a Ud. muy atentamente

Dr. MERARDO CUELLAR
Presidente
JOSE GONZALEZ VILLAFANE
Secretario ad-hoc
e) 18 — al — 20 — 1 — 61

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que, en la publica-

ción del aviso Nº 7.525, originado en la Dirección General de Inmuebles (REVALUO URBANO), e inserto en la edición del día 12 del corriente (Pág. 108; en lo que corresponde a la propiedad de la señora F. de Molina, Rita C., se declara la parcela 3, CUANDO DEBE SER LA Nº 6.

LA DIRECCION

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la publicación del Decreto Nº 15.719—G— del 21 de diciembre de 1960 inserto en la página Nº 3584 de la edición Nº 6285 correspondiente al día 28 del citado mes y año, en el Art. 1º Donde Dice: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/N (\$ 150.000 m/n. DEBE DECIR: CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 50.000).

LA DIRECCION
e) 19 al 23:161

JUNTA DE ACCION DIRECTA PARA LA REGULACION DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTOS

Balance de Comprobación de Sumas y Saldos AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

	S U M A S		S A L D O S	
	D E B E	H A B E R	D E B E	H A B E R
CAJA	11.592.132.75	13.292.748.38	293.384.37	
Caja Chica	13.803.92	10.020.59	3.782.43	
Estab. Frig. "Quebrada del Toro S. R. L."	22.997.70	30.761.70		7.764.—
Municipalidad de Embarcación	3.507.—		3.507.—	
Cárcel Penitenciaria de Salta	4.782.455.13	1.508.749.—	3.273.676.10	
Documentos a Cobrar	595.338.75	478.432.05	116.891.70	
Preventorio San Lorenzo	206.992.—		206.992.—	
Ganado Vacuno	8.343.717.62	1.810.519.56	6.533.198.06	
Cueros Vacunos	292.844.—	163.656.65	129.187.35	
Ganado Faenado	218.249.10	6.267.966.71		6.049.717.31
Mercaderías	2.717.088.69	2.601.555.28	115.533.41	
Envases	120.027.40	1.977.—	118.050.40	
Muebles y Útiles	269.458.39		269.458.39	
Banco Provincial de Salta	6.431.803.95	7.631.591.46		1.199.787.51
Gastos Pendientes de Pago	153.513.96	153.513.36		
Junta Nacional de Carnes		116.618.82		116.618.82
Resolución Nº 538/58 del Minister. Ind. y Com.		1.708.50.—		1.708.50
Fondos Ley Nº 3270		2.000.000.—		2.000.000.—
Fondos Ley Nº 3406		3.000.000.—		3.000.000.—
Grasa Vacunos		22.997.70		22.997.70
Derecho Alquiler Casillas		6.668.80		6.668.80
Venta de Ganado en Pié		400.—		400.—
Gastos Generales	32.736.79	1.178.—	31.558.79	
Combustibles y Lubricantes	21.950.50		21.950.50	
Fletes y Acarreos	22.450.—		22.450.—	
Reparación Automotores	23.968.90		23.968.90	
Viáticos y Movilidad	3.740.—		3.740.—	
Comisiones	15.141.56		15.141.56	
Pastaje	93.428.—		93.428.—	
Alquileres	9.750.—	4.500.—	5.250.—	
Sueldos y Jornales	227.841.12		227.841.12	
Salado de Cueros	65.492.—		65.492.—	
Suc. de Enrique Giliberti	124.370.90	124.370.90		
Venta de Cueros Salados	351.850.50	430.334.—		78.483.50
Municipalidad de Cafayate	79.209.—		79.209.—	
Municipalidad de Joaquín V. González	83.546.—		83.546.—	
Impuestos Municipales	58.000.—		58.000.—	
Documentos a Cobrar en Gestión Judicial	26.289.29	600.—	25.689.29	
Cobros en Gestión Judicial	70.000.—		70.000.—	
Hogar Escuela Nº 17 Carmen Puch de Güemes	318.093.75		318.093.75	
Ministerio de Economía (Suministros)	11.076.—	11.076.—		
Deficit Ejercicio Financiero 1959/1960	269.126.05		269.126.05	
SUMAS IGUALES :	39.671.945.09	39.671.945.09	12.484.146.17	12.484.146.17

VICTOR HUGO MACHADO
Tenedor de Libros

ANTONIO B. LOPEZ PALACIO
Contador Público Nacional
Auditor